

282 7617 1072
Quito, 05 de enero de 2016

Señor:
Jaime José Acosta Espinosa
Presente.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INEGRISA S.A., reunida en esta ciudad el día 05 de enero de 2016, que ha sido reelegido como **GERENTE GENERAL** de la compañía **INEGRISA S.A.**, para un periodo de **TRES AÑOS** contados a partir del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus atribuciones y deberes serán los señalados en los Estatutos Sociales de la compañía INEGRISA S.A. constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 23 de enero de 1980, ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 28 de febrero de 1.980, bajo el número 163.

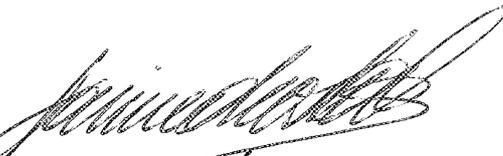
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Subgerente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

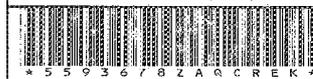
Atentamente,


Dra. Lilián Dávila Portugal
PRESIDENTA AD-HOC

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía INEGRISA S.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía. Quito, 05 de enero de 2016.


SR. JAIME JOSÉ ACOSTA ESPINOSA
GERENTE GENERAL
INEGRISA S.A.
C.C. 170278918-9

TRÁMITE NÚMERO: 1072



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	710
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	282
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INEGRISA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ACOSTA ESPINOSA JAIME JOSE
IDENTIFICACIÓN	1702789189
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 163 DEL: 28/02/1980 NOT: 20 DEL: 23/01/1980.- MIPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL